

**PEDIDO DE INFORME N° 792/2024.-**  
**(INSISTENCIA)**

**VISTO:**

La problemática habitacional por la que atraviesa nuestra Ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es fundamental llevar adelante políticas públicas que puedan mejorar la calidad de vida de los vecinos sobre todo poder tener acceso a la una vivienda digna, como lo expresa nuestra Constitución Nacional, que es una pena que en nuestra Ciudad en Barrio Altos Del Norte se encuentran paralizados dos planes de viviendas (PLAN DE VIVIENDA PROCREAR 39 VIVIENDA Y 13 LOTES CON SERVICIOS Y PLAN DE VIVIENDA PARA EMPLEADOS METALURGICOS PROGRAMA CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO UNIDADES HABITACIONALES 52) los cuales podrían dar solución habitacional a ciento cuatro familias, por otra parte es dable aclarar la mano de obra que genera para la terminación de las mismas.

Que el Pedido de Informe N° 788/2024 fue aprobado el 9/05/2024 y se han cumplido los plazos establecidos en la Ordenanza N° 4432/2018 no obteniendo respuesta alguna a lo solicitado.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

**PEDIDO DE INFORME**

**ART.1º) SOLICITAR** al DEM, que informe:

1-Si se realizaron las gestiones para poder concluir los dos planes de viviendas.

2-Si se están tomando medidas de seguridad para que en este periodo de paralización de las obras no se comentan vandalismo o usurpaciones de las mismas.

**ART.2º) REMITIR** copia al DEM, a la Secretaría de Obras Públicas.-

**ART.3º) Dè forma.**-----

**SALA DE SESIONES 10 DE OCTUBRE DEL 2024.-**

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA  
CONCEJALES RÈ Y LUNA.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,  
RIVELLO, VÀZQUEZ, FANTINO.-**